MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA 23/2018

En la ciudad de Unión, Departamento de San Pedro, a los diez siete días del mes setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las once horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Unión, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a fin de proceder al análisis de las ofertas y recomendación de adjudicación del llamado para la **"Construcción de Aula Tipo MEC – Esc. Bas. Nº 2674 Gral. Bernardino Caballero"**, realizado en el marco de la Contratación Directa Nº 23/2018. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante La Ley) y reglamentada, por Decreto N° 21.909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborados para el efectos y sus adendas.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. Antecedentes
II. Documentos de los oferentes
III. Comparación de Ofertas
IV. Selección Provisoria para evaluación económica y técnica
V. Análisis de propuestas de adjudicación
VI. Recomendación de Adjudicación

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

I-Antecentes: especifica los datos relativos al presente llamado y al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa a la evaluación de las ofertas.

II Documentos de los Oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas, para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del Decreto Reglamentario).

III Comparación de Ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos, siempre que esto no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la Ley 2051), además si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV Selección Provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico-técnico.

V Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.

VI Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

I Antecedente

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: El Pliego de Bases y condiciones, las Planillas de Especificaciones técnicas y sus adendas. El presente llamado se encuentra programado en el P.A.C. para el presente ejercicio fiscal con ID ***351155*** y cuenta con recursos financieros presupuestado según el Certificado de Disponibilidad Nº ***024/2018*** por un monto de G. ***105.132.031.-***

El Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 10 de setiembre de 2018, observándose la recepción de 2 (dos) oferta de los siguientes oferente: Alberto Serafini Construcciones y Constructora DyM

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/053 "de Contrataciones Publica"
De "no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº522/2015, en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atendiendo a las necesidades de proveer infraestructuras edilicias en condiciones adecuadas a los alumnos es de parecer del Comité de Evaluación la necesidad de dar continuidad al procedimiento de evaluación de la oferta económica presentada.

II Documentos de los Oferentes (Carácter Sustancial)

Se presenta las planillas de suministros de documentos de carácter sustancial

Documentos Requeridos	Construcciones DyM	Alberto Serafini Construcciones
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, con el formulario de análisis de costo por cada rubro. * SUSTANCIAL	cumple	cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. * SUSTANCIAL	cumple	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del monto total de la oferta con una vigencia de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha y hora límites para la presentación de ofertas establecida por la Convocante, expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria. * SUSTANCIAL.	cumple	cumple

De conformidad al Art. 60 del Decreto 21.909, El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, constatándose las siguientes situaciones:

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial, es de parecer del Comité de Evaluación proceder a evaluar las ofertas económicas, a razón que los oferentes presentaron todas las documentaciones sustanciales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas del presente llamado.

III Comparación de Ofertas

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativo de la Planilla de Comparación de Precios, el cual forma parte integrante del presente informe.

Nº	Oferentes	Precio Total de la Oferta según Acta de Apertura	Precio Total de la Oferta según verificación por Comité
1	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	89.539.000.-	89.539.042
1	CONSTRUCTORA DYM	90.413.553.-	90.413.553

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

Para recalcular los precios de totales y total General de las oferta presentados por los oferentes se ha respetado los precios unitarios establecidos por ellos en la planilla de oferta, de conformidad ***Artículo 26.-*** *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de la Ley 2051/2003 "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores...".*

Para el efecto se realiza el cuadro de comparativo de precios, documentos que se adjunta a esta acta y forma parte de este documento de evaluación.

IV – Selección provisoria para evaluación económica y técnica

EL COMITÉ de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 º del Decreto Nº 21909/03, procede a seleccionar en forma provisoria la oferta presentada por la firma Alberto Serafini Construcciones, como la mejor oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocante referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, así como las especificaciones técnicas.

V – Documentos de los Oferentes (Carácter Formal)

Suministro de Documentación de Carácter Formal

Documentos Requeridos	Alberto Serafini Construcciones
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. * SUSTANCIAL	Cumple
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple
d. Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses.	Cumple
e. Fotocopia simple de la declaración jurada anual de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017	Cumple
f. Fotocopia simple de la Patente Comercial del ramo del servicio para ejecución de obras, VIGENTE.	Cumple
g. Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	Cumple
h. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	n/a
j. Estar inscripto en los registros del IPS como Empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del "Certificado de Inscripción Patronal" y el "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente.	Cumple
k. Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmada y sellada.	Cumple
l. Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	Cumple
m. Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	Cumple
n. Constancias de haber ejecutado como mínimo el 50% de los trabajos de construcción de obras civiles del mismo rubro del llamado en instituciones públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2014 – 2015 – 2016) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con las respectivas recepciones definitivas de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	Cumple
o. Experiencia en el sector de construcciones de obras como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la verificación de la fecha de inscripción del RUC en la Sub Secretaría de Estado de Tributación, y con la presentación de los balances correspondientes a los Ejercicios Fiscales cerrados de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple
p. Declaración Jurada de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Lima.	Cumple
q. Declaración Jurada de herramientas, equipos y maquinarias de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra.	Cumple

Del análisis realizado a la planilla que antecede, podemos indicar que la firma **Alberto Serafini Construcciones** ha presentado todos los documentos formales.

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

VI – Análisis de Propuestas de adjudicación

A continuación se realiza el análisis de la única oferta calificada, la firma ***Alberto Serafini Construcciones***, por lo tanto se propone a evaluar lo siguiente:

1. Capacidad Legal : CUMPLE
2. Capacidad Financiera: CUMPLE
3. Experiencia General en Obras: CUMPLE
4. Experiencia Especifica en Obras: CUMPLE
5. Capacidad en materia de personal: CUMPLE
6. Capacidad en materia de equipos: CUMPLE
7. Criterio para desempate de ofertas: EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación de este punto.
8. Margen de Preferencia: EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación de este punto.
9. Análisis de Precios ofertas, Resolución DNCP Nº 1172/2016: la Empresa ha presentado en forma adecuada y correcta los precios ofertados.

VII Recomendación de Adjudicación

habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto 21.909 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluadas como la mejor oferta por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Firma Adjudicada: Alberto Serafini Construcciones – RUC 1333070-5

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno-incluye el destronque de 2 arboles	M2	63,7	10.000	637.000
2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63,7	5.182	330.093
3	Preparación de la obra c- Letrero de Obra	GL	1	1.062.500	1.062.500
4	Preparación de la obra d-mudanza tensor antena metalica existente	GL	1	212.500	212.500
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	12,6	389.966	4.913.572
6	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	M3	0,8	2.125.000	1.700.000
7	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	M3	1,7	2.125.000	3.612.500
8	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	382.500	382.500
9	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	M2	1,8	183.793	330.827
10	Muros de nivelación : b - De 0,30 cm.	M2	7,5	124.899	936.743
11	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	M2	0,6	249.798	149.879
12	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	91.290	2.127.057
13	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	4,7	59.016	277.375
14	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	M2	3,4	87.778	298.445
15	Muros de elevación : b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	17,2	149.929	2.578.779
16	Muros de elevación : c- De 0,30 para revocar	M2	6,7	118.618	794.741
17	Muros de elevación : d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,8	111.422	3.543.220
18	Muros de elevación : e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	13.643	218.288
19	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML	4,4	105.849	465.736
20	Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	84,8	191.250	16.218.000
21	Techo b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1	8.500.000	8.500.000
22	Revoque a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	56,8	25.925	1.472.540

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

23	Revoque b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	14,6	38.490	561.954
24	Revoque c- Lineal en balancines	ML	38,8	16.820	652.616
25	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58	30.860	1.789.880
26	carpeta de nivelacion	M2	58	19.125	1.109.250
27	Piso de mosaico granitico	M2	58	146.923	8.521.534
28	Zocalo mosaico granitico	ML	34	48.610	1.652.740
29	Aberturas metálicas : a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	UNI	1	875.339	875.339
30	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	M2	10,3	241.225	2.484.618
31	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	9.425	243.165
32	Pinturas :a- De paredes revocadas al latex	M2	56,8	14.888	845.638
33	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	7,9	14.890	117.631
34	Pinturas : c- De viga cumbrera y galerìa	M2	15,3	8.803	134.686
35	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	M2	10,3	22.852	235.376
36	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	92,2	14.890	1.372.858
37	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	M2	74,6	11.877	886.024
38	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	22.852	125.686
39	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	9.506	507.620
40	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	22,4	14.588	326.771
41	Vidrios dobles	M2	10,3	156.978	1.616.873
42	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	22,4	51.000	1.142.400
43	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12	66.300	795.600
44	Instalación de tableros de comando TC	UNI	12	66.300	795.600
45	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8	66.300	530.400
46	Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10	71.400	714.000
47	Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6	71.400	428.400
48	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8	71.400	571.200
49	Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12	71.400	856.800
50	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34	102.000	3.468.000
51	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2	183.600	367.200
52	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4	137.700	550.800
53	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2	81.600	163.200
54	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1	239.700	239.700
55	Tablero TC de 6 AG.	UNI	1	91.800	91.800
56	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1	91.800	91.800
57	Ventilador de techo de 56 "	UNI	4	326.400	1.305.600
58	Rampa	GL	1	1.020.000	1.020.000
59	a- Pizarrones	UNI	1	1.333.839	1.333.839
60	Limpieza final	M2	63,7	3.927	250.150
		Total General Adjudicado			**89.539.042**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

Leidy R. Galli González
Comité de Evaluación

Aurora R. Duarte Quiñonez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

Jorge M. Hermosa Díaz
Jefe Dpto. UOC